

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

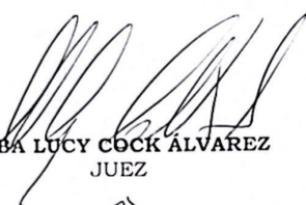
24

Ref. Ejecutivo N° 11001 31 03 **021 2017 00545 00**

Póngase en conocimiento a la apoderada de la actora que el Banco Sudameris el Banco de Occidente y Banco Agrario de Colombia, informan que los demandados no tienen vínculos con los productos financieros de esas entidades.

Dada la petición anterior requiérase a las demás entidades bancarias para que den respuesta a nuestros oficios de 11/12/2017.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ
(2)